



**Municipalidad Distrital
POCOLLAY**



ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2018-MDP-T

Pocollay, 07 de Mayo del 2018

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en el libro de Actas de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 07 de Mayo del 2018, se elevó a Sesión de Concejo la aprobación del Dictamen N° 07-2018-CEPAP-MDP-T que aprueba el Presupuesto por el monto de S/ 35,539.00 soles para Fortalecer el día de la Madre Pocollaina en las Organizaciones Sociales de Base del Distrito de Pocollay 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 586-2018-GSSL/MDP-T de fecha 12 de Abril del 2018 el Gerente de Servicios Sociales y Locales remite a Gerencia Municipal el Plan de Trabajo denominado "Fortalecer el día de la Madre Pocollaina en las Organizaciones Sociales de Base del Distrito de Pocollay 2018".

Que, con Informe N° 244-2018-OPP-GM-MDP-T de fecha 16 de Abril del 2018, la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 35,539.00 soles.

Que, mediante Informe N° 215.2018-OAJ/MDP-T de fecha 18 de Abril del 2018, recomienda la viabilidad del mismo previa aprobación del Concejo Municipal.

Que, con Dictamen N° 07-2018-CEPAP-MDP-T de fecha 27 de Abril del 2018, la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto aprueba por UNANIMIDAD el Presupuesto por el monto de S/ 35,539.00 soles para el Plan de Trabajo denominado "Fortalecer el día de la Madre Pocollaina en las Organizaciones Sociales de Base del Distrito de Pocollay 2018".

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD de los asistentes dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen N° 07-2018-CEPAP-MDP-T que aprueba el Presupuesto por el monto de S/ 35,539.00 soles para el Plan de Trabajo denominado "Fortalecer el día de la Madre Pocollaina en las Organizaciones Sociales de Base del Distrito de Pocollay 2018".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Locales y Sociales y a la Oficina de Administración y Finanzas a efecto de que se realicen las acciones correspondientes conforme a los instrumentos de gestión vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Unidad de Secretaría General coordinadamente con la Oficina de Soporte Informático la publicación del presente Acuerdo en el Portal electrónico de la Entidad (www.munidepocollay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Alc
GM
GSSL
ADM
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

BLAS MAMANI INQUILLA
ALCALDE (e)